



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

DS  
evp

**P R E S E N T E**

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REFUERCE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

La historia de nuestro país nos da cuenta de las numerosas contradicciones que ha tenido que combatir la sociedad mexicana en sus diversos estadios a través de los años. Imperios, Colonias, Repúblicas federadas o bien centralistas, escisiones y



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

anexiones, invasiones y despojo del territorio, además de una lacerante pobreza, hambre y desolación de la cual no existía precedente hasta antes de la ocupación española y que se convirtió en una constante, sobre todo para las grandes masas mayoritarias, primero de campesinos y hoy de trabajadores.

1521 fue el año de la caída de Tenochtitlán, entonces capital de la civilización hegemónica de los pueblos asentados en la cuenca del valle de México y cuyos dominios e influencia abarcaran gran parte de la región mesoamericana. Se requiere de grandes tratados para estudiar la historia y valorar las fuentes que narran los procesos de aquellos tiempos, bastará con señalar las diversas inconsecuencias que se vivieron por aquellos años y que resultan hechos notorios, tal es el caso de la supuesta protección mediante diversos instrumentos como ordenanzas provenientes de la península ibérica o bien de los virreyes que mandaban respetar las tierras a los indios y tratarlos con suavidad, una vez resuelto el profundo dilema de si nuestros ancestros eran humanos con alma y derecho de entrada al “cielo” o bien, entraban en la misma categoría de las mulas y los cerdos (Bula Sublimis Deus, 1537).

Un hecho histórico es que al margen de esas supuestas garantías para los indios, como los llamaban los peninsulares, se creó en la Nueva España y demás colonias

DS  
EVP



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

de la América Latina y el Caribe una sociedad profundamente desigual, de castas, sin movilidad social, en donde los diversos grupos , cada vez mas heterogéneos sufrieron las consecuencias del pensamiento bárbarico de los saqueadores provenientes de España y otras partes de Europa.

La primera gran transformación de la naciente sociedad Mexicana provino impulsada de una de las castas mas favorecidas pero sin oportunidades de mayor participación en el poder público, fue así que gracias a su mediana ilustración y la sangre de las masas se logró en todo el continente la emancipación del Imperio Español, aunque los Estados Modernos no pudieron comenzar con su proceso de definición debido al acoso constante de las potencias que trataron de intervenir en algunos casos.

Así, entre luchas por el poder y por las ideas, se abolió la esclavitud pero no la explotación, se estableció la igualdad entre hombres pero nada se dijo de las mujeres, se hablo de necesidades pero muy distantemente pudieron ser atendidas por el Estado hasta que llogó la segunda transformación, aquella guerra de reforma que culminara con la separación del Estado y la Iglesia Catolica, además de centar las bases de las instituciones modernas.

DS  
evp



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

El Estado Mexicano, naciente entonces, delgado en sus instituciones avanzó en el campo de las ideas pero en hubo quienes aprovecharon la delgadez burocrática para despojar a los pueblos, nuevamente de sus tierras y años después, con la complicidad y el incentivo de la nueva clase dominante, burgueses, terratenientes y algunos intelectuales de la época, el Dictador Porfirio Díaz perpetraría un episodio mas de pena y dolor para las mayorías, los antiguos dueños de la tierra.

Así, la Revolución Mexicana, la tercer gran transformación de México, reivindicaba, principalmente el reparto agrario y demás derechos fundamentales negados por siglos a las mayorías compuestas principalmente de campesinos pero también con un número importante de obreros que demandaban sueldos y seguridad social.

El siglo XX transcurrió entre victorias y derrotas para las mayorías, pero siempre, invariablemente hubo voces disidentes del régimen que luchaban por paz, democracia, libertad, justicia, dirigentes campesinos, guerrilleros, líderes sociales alzaron la voz contra el mal gobierno y sufrieron las consecuencias de hacerlo.

La Ciudad de México, sede de crueldades contra luchadores y luchadoras sociales tuvo un momento victorioso al conquistar su democracia en 1997, fecha en que por primera vez los ciudadanos pudimos elegir a nuestro Jefe de Gobierno, el Ing.

DS  
EVP



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Cuauhtémoc Cárdenas, en ese entonces postulado por una histórica coalición de izquierdas aglutinadas y organizadas en un partido político, hoy, por cierto, descompuesto..

DS  
evp

Han pasado ya 23 largos años desde que desde la izquierda logramos el triunfo electoral mas importante hasta entonces, la Ciudad de México ha sido progresista desde entonces, sin importar que tan a la izquierda nos situemos ideológicamente, lo cierto es que tenemos una deuda con un sector que subsiste al margen de la sociedad, por la teoría clásica conocidos como lumpenproletariado.

A decir de la CNDH, los términos niños de la calle, chavos de la calle, vagabundo, indigente, sin techo, persona en situación de calle, pordioseros y borrachos, son denominaciones que se reconocen a través de los medios de comunicación o de las charlas cotidianas, pero también en la confección de políticas públicas y en las propuestas de organizaciones de la sociedad civil. Dichos términos recaen sobre las personas que habitan las calles e inciden en la manera en la que son abordados, representados y en la forma en la que se experimentan a sí mismos. Es decir, las expresiones a través de las cuales describimos el mundo y a las personas no son neutrales, tienen un efecto sobre aquellos que son nombrados. Reconocer la historicidad de estos términos nos permite ubicar la mirada desde la cual han sido



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

representados e intervenidos tanto por la sociedad civil como por las instituciones públicas y no solo eso, sino también posibilita entender la complejidad de relaciones semánticas que perpetúan la desigualdad y exclusión para estos conjuntos sociales.<sup>1</sup>

DS  
EVP

La Cuarta Transformación de la Vida Pública del País, ha comenzado por decisión de la gran mayoría de los mexicanos desde el 2018, en en éste contexto que hago un llamado a las autoridades que forman parte del movimiento para redoblar esfuerzos en atender a la población mas vulnerada, a los olvidados, a reintegrar a las personas en situación de calle a una sociedad productiva.

---

<sup>1</sup><https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Diagnostico-DH-Mujeres-Poblacion-Callera.pdf>



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REFUERCE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los 26 días del mes de noviembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*Esperanza Villalobos Pérez*

AF636C5DF7DE435...

**DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ**